las cinco y treinta p. m. –

P. N. Arata

[signature]

Sesión 30

Día 19 de Abril de 1913.–

Ausente con aviso Dr. Cárlos Meyer Pellegrini

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de Abril del año mil novecientos trece, siendo las tres p. m. reunidos los Señores Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Ibarguren y Cárlos Dimet, bajo la presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2324 | G | 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la disposición de 7 del corriente por el que se designaba a la Sta Herminia Rodriguez, profesora de Dibujo de la escuela Presidente Roca en caracter de suplente de la Sta Adelina O. de Gianello que tiene licencia.

2º.- Nombrar profesora de Dibujo de la mencionada escuela en caracter de suplente de la señora de Gianello y mientras dure su ausencia a la Sta Matilde Schivo, domiciliada en Colonia nº 56.-

2386 | C/912 | Expedir el diploma que corresponde a la alumna egresada de la escuela Normal de Maestras nº 6 de la Capital en el curso de 1911, Sta Lucía Fidela Cichero Spósito.-

11.741 | C. | Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, mandar pagar a la orden del ex Visitador de Escuelas de Corrientes don Juan D. Conde, la suma de $ 124 m/n importe de viático por 31 días de Octubre de

1911, debiendo imputarse este gasto al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

9496 D/912 Aprobar la nueva liquidación practicada por Contaduría, y ordenar el pago a favor de los Srs A. M. Delfino y Hno, de la suma de $ 224.50 m/n importe de pasajes y fletes; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por dicha Oficina.-

13.224 S. Archivar este expediente, en vista de haber la propietaria de la casa que ocupa la escuela n. 1 de Salta, desistido en sus pretensiones de aumento de alquiler de la referida finca.-

11.820 E. Archivar este expediente por haber pasado la oportunidad para su consideración.-

15.200 N. Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para que ordene el blanqueo general del edificio, arreglo de puertas y ventanas y compostura o cambio del molino de la escuela n° 2 del Neuquen, dentro de tres presupuestos que para cada uno de esos trabajos solicitará en la localidad al o los empresarios que dieren precios más bajos; debiendo acom=

pañar dichos presupuestos y demás comprobantes del caso, cuando llegue la oportunidad de efectuar el pago de las referidas obras.—

13.782 | I | Aprobar el proceder del Inspector General de Territorios don Raúl B. Diáz, al ordenar la impresión de 100 ejemplares del Reglamento de las escuelas de su dependencia y de 1.000 circulares sobre pago y liquidación de sueldos y alquileres; debiendo imputarse el gasto de $ 70 m/n en la forma indicada por Contaduría.—

11.794 | C. | Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, rectificando la que se le dirigió en 7 de Enero p. pdo, en el sentido de que la transferencia que por la misma se solicitaba a la Cuenta Corriente de este Consejo, sea de $ 388.30 m/n y no de $ 338.30 m/n, como por error se consignó.—

— — — — Encomendar a las Oficinas de Control e Ilustraciones y Decorado Escolar, procedan, en comisión, a levantar un inventario detallado de las linternas, aparatos de proyecciones luminosas y accesorios de

los mismos, con indicación de las escuelas donde se encuentran ubicados.-

— — — — Nombrar profesores de Música para las escuelas nocturnas de la Capital, a los Sñs Miguel Mastroggiani, Alfredo Bouta, Luis Ochoa y Eduardo Melgar, debiendo determinar la Inspección Técnica la ubicación correspondiente.-

— — — — Conceder a la Sociedad Protectora de Animales "Sarmiento", la autorización que solicita para dar conferencias en las escuelas de la Capital, en la forma indicada por la misma en su nota de 16 del corriente.-

— — — — Prévio agregado al expediente 11.906-C, de la nota de 18 del corriente pasada por la Liga para los derechos de la mujer y del niño, pase a la Comisión Didáctica.-

9471 R. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de Sección don Abraham Mendieta por la suma invertida de $ 162.23 m/n.-

2º.- Mandar pagar en este

		mismo expediente con imputación al Inciso 12 Item 28 Recursos del Consejo, al Inspector citado la suma de $ 12.23 m/n como saldo a su favor entre la cantidad de $ 162.23 m/n y la de $ 150 que recibió en Agosto 31/912 para viático.-
10.557	C/910	Dar por cancelada la cuenta del ex-Encargado Escolar de General Vedia (Chaco) don Pastor Besga, con la entrega de la suma de $ 93.66 m/n que ha hecho al actual Encargado Escolar Señor Dimas Alvarado.-
4664	14º.-	Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.
- - - - -	-	Autorizar al Sr. Oscar Lena para que dé clases a los Boys Schouts, los Domingos, en el local de la escuela nº 6 del C. Escolar 8º; San Luis 3365.-
11.995½	C.	Ordenar el reintegro, previa liquidación, a favor del Inspector Seccional de Territorios don Daniel V. Ochoa, de la suma de $ 35 m/n, invertida por el mismo, de su peculio particular, en los gastos que ha ocasionado la refundición de las escuelas de Rawson y Gaimán.-
11.586	8.	No hacer lugar al reclamo formulado por la ex-directora de

la escuela nº 35 de San Juan, doña Antonia S. L. de Guardia, para que se le liquide haberes y eventuales por 24 días del mes de Abril, en razón de no haber funcionado durante el expresado tiempo la escuela de referencia.–

13.949 B. Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al ordenar el traslado de los muebles sobrantes de la escuela nº 8 a la nº 25 de la Provincia de Buenos Aires, debiendo pasar este expediente a la Oficina del Control a sus efectos.–

– – – – – Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Director General de Arquitectura, Ingeniero don Alberto C. Palacio.–

– – – – Dirigir circular a los Consejos Escolares, haciéndoles saber que deben proponer para las vacantes que existan en las escuelas de niñas a las maestras mujeres que actualmente desempeñen funciones en las escuelas de varones.–

7666 S. Ordenar la liquidación y pago de los haberes que reclama el director de la escuela nº 22 de la Provincia de San Luis, don Emiliano Aguندez, en la forma

indicada por Contaduría.-

5608 | I | Hacer saber a la Inspección General de Provincias, que el alcance de la circular n° 26 de 22 de Febrero p. pdo, está aclarado de hecho con lo dispuesto por el H. Consejo en el expediente 11.880-M.-

14.199 | L | Hacer saber al Inspector Seccional de La Rioja que a los maestros suplentes a que se refiere en su nota de fs 1 de este expediente no les corresponde sueldos de vacaciones de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo al respecto.

— — — | — | Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, la solicitud interpuesta por la Sociedad Francesa Mutuelle Mabilleau du Chaco (Resistencia) para que se le autorice dictar una clase de Francés a los hijos de los afiliados, en la Escuela Benjamín Zorrilla de dicha localidad fuera de las horas de funcionamiento de la misma.-

12.519 | F. | Ordenar la liquidación a favor de don Luis A. Ferreyra de la suma de $ 12. m/n, como saldo por diferencia de categoría desde el 1° al 15 de Febrero de 1912.-

6542 | I/909 | No aceptar el ofrecimiento que hace el Ministerio de Guerra en

calidad de préstamo y con destino a una escuela nacional del edificio del Hotel de Inmigrantes" de Villa Mercedes (San Luis) y archivar este expediente.

8195 | 8 | Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum con el Sr. Domingo F. Benegas, por casa destinada al funcionamiento de la escuela nº 9 de San Juan, mediante el alquiler mensual de $ 60- m/n. —

28 28 | J/912 | Atento a lo resuelto por el H. Consejo en Mayo 21 de 1912, páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría a la orden de la Sra Herminia P. de Hallecker, por intermedio del Administrador de sus bienes don Teodoro Tranel, la suma de $ 590.33 m/n, de acuerdo con la siguiente liquidación.

A la Sra Herminia P. de Hallecker, propietaria de la casa en que funcionó la escuela nº 31 de Santa Fé por alquileres devengados según contrato celebrado con su esposo don Enrique Hallecker, y de conformidad con el oficio del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, que corre a fs 1, contando que dichos alquileres se computan desde el 1º de Septiembre de 1912, al 11 de Febrero de 1913, a razón de $ 110 m/n mensuales .... $ 590.33—

Son $ 590.33 m/n que se imputarán al Inciso 14 - Item 2 del Presupuesto General de 1912.-

1278 | 10°/911. | Pasar este expediente al Consejo Escolar 10° con la urgencia que el caso exige, a fin de que proponga a la propietaria de la casa calle Thames nº 2347/49, el alquiler mensual de $ 600 m/n, sirviéndose informar, además, si dicha casa se encuentra en condiciones tales que la escuela nº 1 de su jurisdicción pueda trasladarse a ella inmediatamente, con solo la instalación de los mingitorios y ejecución de aquellas obras de carácter muy indispensable, postergándose las indicadas por la Comisión ad-hoc, en su informe del 15 de Marzo p. pdo, para llevarlas a cabo en las próximas vacaciones.-

4501 | M. | Pagar por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la suma de $ 5.500. m/n, a la orden de los ex-propietarios del edificio ocupado por la escuela normal nº 7 de la Capital, Josefina Ch. de Fontan, Teodosia Chanfreans Isaías Cedrés Koppen en representación de Magdalena Chanfrean de Fontán, importe de los alquileres que se les adeuda por 15 días de Julio y los

meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, a razón de $ 1.000 m/n, mensuales, debiendo imputarse este pago a la Ley 8914 (Crédito Suplementario).-

4439 C. 1°.- Clausurar las escuelas de varones y niñas de La Sabana (Chaco), en vista del estado ruinoso del edificio que amenaza derrumbe; debiendo Contaduría suspender el pago de alquileres.-

2°.- Agregar este expediente a su antecedente, donde obra el contrato de locación ad-referendum de una casa con destino a ambas escuelas.-

4579 D. Dejar sin efecto la resolución de 7 de Abril ppdo, por la cual se establecía que el nombramiento de profesora de Dibujo de la Sta Herminia Rodriguez fuese para una sola cátedra en reemplazo de la Sta María Luisa Irigoin que renunció, manteniéndose en todas sus partes la resolución de Marzo 15 ppdo por la que se la nombraba con dos cátedras en la forma que se determina en la misma.

Los haberes correspondientes a la primera cátedra se liquidarán

por la escuela nº 27 del Distrito 12º y a la segunda por la nº 6 del Distrito 7º.—

3709 S. 1º.— Aprobar la liquidación practicada por Contaduría.—

2º.— Ordenar el pago de la suma de ciento cincuenta pesos m/n a favor del Inspector Nacional de Escuelas de Santa-Fé don Flavio Castellanos, importe de dicha liquidación, a los efectos y con la imputación indicada por la misma Contaduría.—

3º.— Disponer el desglose de las fojas señaladas (7 a 11) de este expediente.—

13.362 N. 1º.— Aprobar la presente rendición de cuentas del Consignatario del H. Consejo, en el Neuquen, señor Nordenströn, con un saldo a su favor de $ 13.76 m/n.—

2º.— Ordenar el reintegro de dicho saldo.—

3º.— Tener presente lo expuesto por Contaduría respecto de la suma de dinero solicitada por el expresado Consignatario.—

11.927 I 1º.— Modificar el punto tercero de la resolución de Septiembre 17 de 1912 en el sentido de que el Inspector Seccional debe distribuir en otras escuelas, convenientemente y

dar cuenta, el material remitido en 1912 para la escuela n.º 9 de la Florencia trasladada a El Azotado; quedando en consecuencia a cumplirse el segundo punto del referido inciso 3.º.-

2.º.- Autorizar tambien el transporte del material de enseñanza para la escuela n.º 13 de Buenaventura, a razón de $0.20 el kilógramo, desde Embarcación.-

3.º.- El Inspector Seccional deberá acusar recibo al pie de las facturas, del material que se le autoriza a distribuir en otras escuelas, sin perjuicio de dar cuenta de las escuelas a que lo destine.-

4.º.- Llamar la atención al Inspector Sr. Dupuy, por la demora de más de dos meses con que se ha expedido en este asunto, previniéndole que debe demostrar más actividad en evacuar sus informes.-

15.604 J/910 1.º.- Aprobar los gastos verificados por el Encargado Escolar de Guatrache Sr. Vicente Echevarría durante los años de 1910 y 1911 y que suman la cantidad de ($78.67 cts).-

2.º.- Aprobar la rendición de

cuentas que de los fondos de matrículas eleva por los años de 1910 y 1911 y que arroja al 31 de Diciembre de 1911 un saldo a favor del H. Consejo de ($79.33 m/n). –

3°. – Pedir al Sr. Encargado Escolar se sirva tener a bien remitir el mencionado saldo a la Tesorería de la Repartición. –

– – – – – – Nombrar profesor de Trabajo Manual para la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo y en reemplazo de don Lindor F. Sarmiento, al señor Alejandro del Pino.

– – – – – – Dirigir nota al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, pidiéndole quiera disponer lo necesario, a fin de que, las escuelas nacionales de la Ley no 4874 y las que funcionan en los Territorios sean atendidas, en lo que respecta al servicio médico general de las mismas, por los médicos regionales dependientes de esa Repartición. –

– – – – – – Disponer que se remita a la Legación de Portugal por intermedio del C. Escolar 7°, los albums y modelos de trabajo manual presentados por el director de la escuela Cornelio Saavedra, con destino a

los niños de la escuela Marquez de Pombal de Lisboa.-

1152 C. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 12; Sta Eumelia Charriol.-

— — — — Nombrar profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 20 del C. Escolar 10º, á la Sta Julia Cerrly.-

— — — — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia al clausurar durante el día de la fecha, la escuela nº 11 del Consejo Escolar 12º con motivo del fallecimiento de la directora de la misma, Sta Mercedes M. de Cortés.-

11.196 C/911. 1º.- Reconocer el gasto de $20.92 m/n que importa el transporte del equipaje del director de la escuela nº 58 desde Eclen a Colonia Mitre.-

2º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Arancibia por la suma de $535.62 m/n que suman el importe del transporte antes mencionado, el del salón desmontable para la escuela nº 58 y del material escolar remitido por Depósito para las escuelas nos 9, 57, y 58.-

3°.- Librar por separado orden de pago con imputación a "Recursos del Consejo" "Cuenta Suplementaria de Territorios" por la suma de $ 35.62 m/n saldo a favor del Sr Arancibia que arroja la presente rendición de cuenta, entre la suma de $ 535.62 m/n pagada por cuenta del H. Consejo y la cantidad de $ 500 m/n recibida por dicho Inspector de la Tesorería de la Repartición en Junio 21 de 1911.-

11.290 M. Desestimar la reclamación de alquileres, interpuesta por el propietario de la casa ocupada por la escuela n° 78 de San Luis, por el tiempo anterior a la celebración del contrato que rige actualmente.-

11.800 S 1°.- Ordenar a la Contaduría la liquidación, a razón de $ 10 mensuales, de los alquileres del local ocupado por la escuela nacional n. 117 de San Luis a favor del Sr Sebastián Ramos, por los meses desde Enero 1 a Diciembre 31 de 1911.-

2°.- Aprobar el contrato de fs 5 por el local de referencia.-

16.086 J 1°.- Aprobar lo dispuesto por la Presidencia, a fs 4 de este expediente.-

2°.- Ordenar el pago de la suma de $ 34.50 m/n a favor de la casa

Jacobo Teuser, como lo indica Contaduría.-

700 C. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para que en la forma propuesta, y con la imputación indicada por Contaduría, ordenese la compostura de bancos y mesas de la escuela n.º 7 por la cantidad de treinta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional.-

10.070 A. Ordenar la provisión del mapa de la República Argentina, solicitado por la escuela n.º 138 de Santa Fé.-

1740 D. No considerándose satisfactorias las precedentes explicaciones del Inspector de Arquitectura Encargado de la Sección Provincias y Territorios, don Delfín M. Jijena, sobre la falta de cumplimiento a la resolución de fecha 31 de Marzo p. pdo, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- Apercibir seriamente a dicho empleado en razón de la irregularidad en que ha incurrido al no proceder conforme a la expresada resolución.

2º.- Ordenar al mismo se traslade de inmediato a Tucumán para cumplir la orden de referencia, debiendo dar cuenta de su gestión a

la mayor brevedad.–

– – – – – Nombrar maestros para las escue=
las que a continuación se expresa
a los siguientes maestros normales:

4098 13° Sta Marcelina Corzo, esc nº 20 del C. E. 13°.–
4099 13° Sr Gonzalo J. Romero, " " 6 " " " 13°.–
4145 13° Sta Adelina Luciani, " " 13 " " " 13°.–
3769 9° " América C. Veraineo y María Tantarno
escuela nº 1 del C. Escolar 9°.–
4162 6° Sta Flora Gozzi, esc nº 24 del C. E. 6°.–
4057 6° " Adela De Carlo, esc nº 4 " " " 6°.–
3840 12° Srs Manuel Juarez, e Ignacio Ahuma=
da escuela nº 21 del C. Escolar 12°:
3589 13°. Sra Josefa G. de García, escuela nº 3 del
C. Escolar 13°; en reemplazo de la Sra
Francisca Uria de Glave, cuya re=
nuncia se acepta.
3938 14° Sr Ricardo Chapo, esc nº 1 del C. Es=
colar 14° en reemplazo del señor
Ernesto R. Falcón, cuya renuncia
se acepta.–
3856 14° Sta Valeria Astorri, escuela nº 1
del C. Escolar 14° en reemplazo de
don Fernando Celani, cuya re=
nuncia se acepta.
3842 6° Sr Alberto Varela, escuela nº 1 del
C. Escolar 6°, en reemplazo del Señor
Valentín Varela, cuya renuncia se
acepta.–
4042 11° Sta Josefa Zapata, escuela nº 1 del C.
Escolar 11° en reemplazo de la Sta
Carolina Carmody, cuya renun=

cia se acepta.–

4163 8° Sr José Raúl García, escuela n°7 del C. Escolar 8°; con cargo de comprobar su nacionalidad en Estadística y en reemplazo de don Eduardo Rivas, cuya renuncia se acepta.

4164 10° Sta Pilar A. Visconti, escuela n°3 del C. Escolar 10°, en reemplazo de la Sta Elvira A. Leiro, cuya renuncia se acepta; debiendo cesar en sus funciones la suplente de esta última, Sta María Brizuela.–

2833 4° Designar la escuela n°6 del C. Escolar 4° para que en ella preste servicios, el maestro en disponibilidad, don Flavio R. Gareca.–

3743 11° No tomar en consideración la terna que eleva el C. Escolar 11°, por no haberse hecho efectivo el pase de la maestra de la escuela n°7 de su dependencia, Sta Eugenia Odello.–

2717 5° Nombrar maestra para la escuela n°22 del C. Escolar 5°, a la M. N. Sta Rosa Mendiróla, y llamar la atención del referido Consejo por haber dado posesión del cargo a la citada maestra, sin la previa comunicación correspondiente.–

1949 C Reconsiderar la resolución adoptada en este expediente con

fecha 9 del actual, autorizando la designación del aula del 4° año Normal de la Escuela de Maestras de La Plata (Buenos Aires) con el nombre de la ex-directora de ese establecimiento Mary O. Graham, de conformidad al pedido que formulan las ex-alumnas de dicha educacionista.-

- - - - - Hacer constar que en la sesión del 16 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Publicar un aviso en los diarios, haciendo saber que se halla abierta la inscripción en el 1er año de las escuelas Normales de la Capital, de Profesoras nos 1 y 3 y de Maestras nos 5 y 6 y en el curso de Aplicación de las mismas escuelas excepto la n° 3 y de la de Maestras n° 7.-

4354 E/911. 1°.- Entregar a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la suma de $ 3812.17 m/n, en que se presupone el costo de las obras de reconstrucción de la pared medianera del edificio de la escuela Normal de Tucumán, cuyas obras se han confiado a la Dirección General de Arquitectura del mismo Departamen-

to.-

2°.- Autorizar a dicha Dirección General de Arquitectura para que designe un sobrestante auxiliar que se encargará de la vigilancia de tales obras durante el corto plazo necesario para su terminación, con emolumentos mensuales de $ 250 m/n debiendo cubrirse éstos con la partida de 10% para imprevistos que incluye el presupuesto agregado a fs 43 de las presentes actuaciones.

Pase a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, y una vez que se libre la respectiva orden de pago, remítase el expediente, con nota, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación.-

— — — — Modificar la resolución de fecha 5 del corriente, relativa al traslado del profesor don Nicolás Vera Barrios de la Escuela Normal n°2 a la n°1 de Rosario de Santa Fé, en el sentido de que dicho profesor deberá dictar la cátedra de Historia y Geografía que desempeñaba el doctor Tomás Arias, en vez de la de Moral Cívica, que también tenía

éste y que será provista en su oportunidad.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—

P. N. Arata

[signature]

Sesión 31.—

Día 21 de Abril de 1913.—

Ausente con aviso Dr C. Dimet

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de Abril del año mil novecientos trece siendo las tres p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Dres Francisco P. Moreno, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini bajo la presidencia del Dr Pedro N. Arata el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diver